

**ALEDO**

**ANUNCIO**

**Enajenación, mediante subasta del bien patrimonial  
sito en C/ Quintana, número 9, de Aledo**

Objeto.— La venta de finca urbana, situada en C/ Quintana, número 9, consta de una planta y superficie de 156 m<sup>2</sup>, inscrita en el Registro de la Propiedad, finca número 2.410.

Tipo de licitación.— Se fija en 2.500.000 pesetas que podrá ser mejorado al alza.

Pliego de condiciones.— Estará de manifiesto en la Secretaría General por espacio de ocho días a efectos de presentación de reclamaciones.

Fianzas.— Provisional de 50.000 pesetas y la definitiva equivalente al 4% del remate.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Documentación.— La señalada en la cláusula 7.ª del pliego, junto con el siguiente modelo:

D..., mayor de edad, con domicilio en..., D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de..., como acredita por...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número..., de fecha..., toma parte en la misma, comprometiéndome a adquirir el inmueble sito en C/ Quintana, número 9, de Aledo, en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del siguiente día hábil (excepto sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos.— Los de publicación de este anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Aledo, 4 de enero de 1995.— El Alcalde.

Número 984

**LAS TORRES DE COTILLAS**

**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria de fecha 30-12-94, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Plan Parcial Industrial Los Pinos.

Contra el mismo podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo:

En el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, si es expreso.

En el plazo de un año respecto a los actos presuntos, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la certificación del acto presunto, si ésta no fuese emitida en plazo legal de 20 días, se contará a partir del siguiente al de finalización de dicho plazo.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

Las Torres de Cotillas, 20 de enero de 1995.— El Alcalde.

Número 985

**LAS TORRES DE COTILLAS**

**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria de fecha 30-12-94, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Industrial Los Pinos.

Contra el mismo podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo:

En el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo, si es expreso.

En el plazo de un año respecto a los actos presuntos, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la certificación del acto presunto, si ésta no fuese emitida en plazo legal de 20 días, se contará a partir del siguiente al de finalización de dicho plazo.

Cualquier otro recurso que estime conveniente ejercitar en defensa de su derecho.

Las Torres de Cotillas, 20 de enero de 1995.— El Alcalde.

Número 986

**MOLINA DE SEGURA**

**Consejo Municipal de Bienestar Social**

**EDICTO**

Aprobación de Pliego de Condiciones para adjudicar por concurso público el "Servicio de Ayuda a Domicilio" y anuncio de licitación.